



Gobierno Civil de Barcelona

Secretaría General

Núm. 2366f

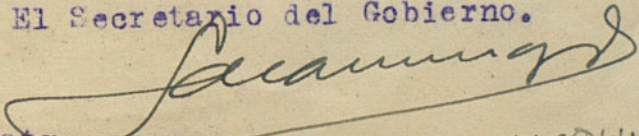
La Junta de Teatros en sesión celebrada el día 3 del actual previo conocimiento del resultado de la visita de inspección girada por la misma a ese Teatro acordó proponer: 1.º.-Que la alimentación de las mangueras de incendio se haga con agua a presión, pues en las partes altas del teatro la presión que deriva de los depósitos existentes es tan escasa que resultarían ineficaces en caso de incendio. 2.º.-Que se procure dotar de la suficiente ventilación todos los cuartos de los artistas. Y que se comuniquen las precedentes prevenciones a la empresa de dicho teatro como ampliación a la orden de 9 del actual.

Y de conformidad con la preinserta propuesta, el Excmo. Sr. Gobernador, ha acordado resolver como en la misma se propone.

Lo que de orden de dicha Superior Autoridad comunico a V. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1932.

El Secretario del Gobierno.


Sr. Empresario del teatro LICEO

45044-2